

# **PARTIDO CÍVICO OBRAS**

## **Tribunal Electoral Nacional**

Lima 14 de abril de 2026

### **RESOLUCIÓN N° 0002-2026/TEN-OBRAS**

#### **VISTO:**

El Cronograma Electoral aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, el Tribunal Electoral Nacional – TEN, con fecha 14 de abril de 2026, publicó en la página web oficial de nuestra organización política, la Convocatoria para el proceso de Elecciones Internas para **ELEGIR** a la Lista de Candidatos a **DELEGADOS** a nivel nacional.

Los Delegados serán elegidos por los afiliados del partido para que participen en las elecciones primarias 2026. Los mismos que tendrán a su cargo la elección de las Listas Candidato/as a: Formulas y Listas de Candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales 2026. Candidaturas para el cargo de Alcaldes y regidores, tanto provinciales como distritales. Candidaturas para el cargo de Gobernador, Vicegobernador y consejeros regionales a nivel nacional.

La jornada electoral (votaciones) se realizará el día **domingo 17 de mayo de 2026**. La elección es organizada por el Tribunal Electoral Nacional – TEN del Partido Cívico Obras.

Habiéndose publicado el Cronograma Electoral que regula las fechas en que se deberá realizar dicho proceso, estando programado la designación del Tribunal Electoral Descentralizado de Lima para el **14 de abril de 2026**.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 74º del Estatuto partidario en concordancia con el Art 81. establece que, el Tribunal Electoral Nacional – TEN, es el órgano electoral central de carácter permanente que goza de autonomía respecto de los demás órganos internos, es competente para convocar, preparar, organizar, implementar y supervisar los procesos electorales, resolver impugnaciones y proclamar los resultados en los procesos de democracia interna.

Que, el Art. 76 del Estatuto en concordancia con el numeral 7 del Art. 5 del Reglamento Electoral establece que, es atribución del Tribunal Electoral Nacional – TEN, **conformar Tribunales Electorales Descentralizados** para el ejercicio de sus funciones y llevar a cabo los procesos de elección de los representantes ante los diversos órganos de gobierno del Partido, así como, la elección de los Delegados, los cuales deberán estar conformados por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes.

En esa misma línea, Art. 6 del Reglamento Electoral estipula que, el Tribunal Electoral Nacional contará con Tribunales Electorales Descentralizados (TED) de (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, los mismos que serán **designados por el TEN y acreditados mediante resolución**.

En tal sentido, dando cumplimiento a lo antes señalado y en atribución de las facultades otorgadas por nuestro Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Cívico Obras, **POR UNANIMIDAD:**

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO. – DESIGNAR** como miembros del **TRIBUNAL ELECTORAL DESCENTRALIZADO DE LIMA - TEDL** a los siguientes afiliados:

“

# **PARTIDO CÍVICO OBRAS**

## **Tribunal Electoral Nacional**

**INTEGRANTES:**

1. Presidenta	: Eva Elcat Diego Ayra	DNI 76869113
2. Secretaria	: Eloisa Rojas Napan	DNI 06261367
3. Vocal	: Ernesto Raúl León Díaz	DNI 09863271
4. Suplente 2	: Marcelina Villanueva Aricche	DNI 09100501
5. Suplente 1	: Lidia Lourdes Guerra Linares	DNI 09657472
6. Suplente 3	: María Esther Zavala Zavala	DNI 06263279

**SEGUNDO.** – El alcance de la representación del TRIBUNAL DESCENTRALIZADO DE LIMA – TEDL será de: **Ámbito Nacional**, a efecto que puedan realizar la inscripción y elección de las Listas de Candidatos a Delegados a nivel nacional. Actuando como primera instancia.

**TERCERO.-** Los miembros designados deberán cumplir con todas las actividades señaladas en el “**Cronograma para el proceso de elección de Listas de Candidatos a Delegados (Elecciones Primarias) para las Elecciones Regionales y Municipales 2026**”, asimismo, ejercerán las funciones establecidas en el Estatuto partidario; Reglamento Electoral y las Directivas emitidas por el Tribunal Electoral Nacional – TEN en lo que corresponda, en concordancia con la normativa vigente. Dando cuenta al TEN.

**CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web y los medios de comunicación oficiales del Partido Cívico Obras.



**Margarita Susana Carazas Pedreros**  
Presidenta – TEN



**Jessica Elizabeth Loayza Román**  
Secretaria -TEN



**Yesica Maribel Casimiro Rosales**  
Vocal - TEN